



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 5 de marzo del corriente año y por el término de treinta (30) días, al señor Juez del Juzgado Federal de Morón N° 3, doctor Alberto Daniel Criscuolo en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Criscuolo', written over a faint circular stamp.

ALBERTO DANIEL CRISCUOLO
JUEZ FEDERAL
JUZGADO FEDERAL DE MORÓN N° 3